

Nueva Alícuota ART

Escrito por Admin
Viernes, 27 de Diciembre de 2019 16:05 -

Sres. Representantes Legales, Apoderados, Liquidadores y miembros del Equipo de Conducción

1. Nueva Alícuota ART

Tal como habíamos adelantado en una circular anterior, la ecuación económica del Seguro de Riesgos del Trabajo nos ha obligado a renegociar la alícuota con Asociart ART. Afortunadamente, hemos conseguido mantener una alícuota sumamente baja (0,73%) que entrará en vigencia el 01/01/2020 y será la misma para todos los establecimientos que brindan educación común (excluyendo sólo las Escuelas Técnicas). Por favor notifiquen a los liquidadores que a partir del 01/01/2020 deberán calcular la prima de la ART con esta nueva alícuota de 0,73% (exceptuando las escuelas técnicas).